

Análisis del Derecho Humano a la salud en México a través del Teorema de la Imposibilidad de Cálculo Económico

Héctor Fuentes Rodríguez ¹
Arturo Magaña Monterrubio ²

RESUMEN

El artículo 4 constitucional, en su fracción IV, es el fundamento constitucional del derecho humano a la salud, sobre este artículo se estructuran todas las normativas en el área de salud del Estado de bienestar mexicano. Por lo que, el Estado, tiene la obligación constitucional de provisionar los medios para ofrecer el servicio a la salud para todos los mexicanos. Por tanto, ¿cuáles son los criterios de la asignación de recursos para proveer del servicio a la salud en México? Dichos mecanismos son las guías utilizadas por el sector público para designar recursos con el fin de solventar dicho servicio. Sin embargo, al depender el derecho humano a la salud de la prestación del servicio, esto se rige bajo la perspectiva de las leyes económicas. Este artículo abordará de manera descriptiva, a través del método documental, el proceso del mercado en lo que respecta a la provisión empresarial de los servicios desde la perspectiva que ha desarrollado la escuela austriaca de economía. Se revisarán los conceptos de cál-

culo económico, función empresarial y los precios. A fin de reflexionar en torno a si los mecanismos de las empresas públicas representan la única guía para asignar recursos y poder proveer el derecho humano a la salud. La categoría de la imposibilidad de cálculo económico en los sistemas de economía socializada es planteada a fin de reflexionar en torno a los mecanismos de las empresas públicas respecto a la asignación de recursos y su capacidad de proveer este Derecho Humano a la Salud.

Palabras clave: Teoría de la imposibilidad del cálculo, Derecho Humano a la Salud, Derecho Económico, Cálculo económico, Precios.

INTRODUCCIÓN

El derecho humano a la salud se reconoce en México, a partir del año 1983, con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, fracción IV. Desde entonces el Estado mexi-

¹ Estudiante del 7º Semestre de la Licenciatura en Derecho de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades – UO. Correo electrónico: hf161121@outlook.com

² Docente de la Licenciatura en Derecho de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y Jefe del Centro de Información Académica – Biblioteca “Dr. “Lácides García Detjen” - UO. Correo electrónico: amonterrubio@olmeca.edu.mx

cano comienza a contemplar el derecho a la salud como un derecho humano, con las garantías que ello conlleva. Por lo que, como consecuencia de ello se establece una Ley reglamentaria del artículo cuarto constitucional, es decir, la Ley General de Salud.

Una vez planteado el hecho del reconocimiento del derecho humano a la salud en México, cabe preguntar: ¿cuáles son los criterios para la asignación de recursos en materia de salud? Parece que es posible establecer un reglamento con el que se pudiera decidir cuánto presupuesto es necesario para cubrir las necesidades del sector salud. Si bien se establecen ciertos parámetros que sirven como guía para la asignación de recursos, no hay un criterio capaz de adaptarse a las necesidades que requiere la oferta de un servicio. Esto es importante al reconocer a la salud como la provisión de un servicio, tales como: la educación, servicios de luz y agua.

De acuerdo con el documento oficial del gobierno mexicano cuyo título es: «Paquete Económico 2023 Criterios Generales de Política Económica» (Cámara de Diputados, 2022), se establecen los indicadores que funcionan como guías para la configuración de la política económica -como su nombre lo indica-, es decir, se plantean los criterios con los que se asignan los recursos a las diferentes áreas de gestión en el Estado mexicano. Entonces, ¿cuáles son dichos criterios contemplados? En el primer indicador de la política económica, se contempla el crecimiento económico, dicha información es medular en este rubro al ser los datos del Producto Interno Bruto (PIB) en la cual se realiza una proyección a un año, con base en la información recabada en el periodo del 2022.

Otra información que es relevante en este primer indicador son los datos sobre el consumo privado y la inversión fija bruta, en donde la señalan que el consumo privado va en aumento, por lo que existe correlación entre este evento con el crecimiento en la generación de empleos, así como en los salarios reales. Sobre esta información realizan proyecciones a un

año sobre el crecimiento económico.

El segundo indicador es el mercado laboral. La información se obtiene de la *Variación de Trabajadores Asegurados al IMSS, 2019 - 2023*, que depende del periodo de tiempo utilizado para el análisis. Esto contiene datos sobre reformas en materia laboral, tales como la reforma de pensiones, de subcontratación, de justicia laboral, sindical, negociación colectiva y la política de salario mínimo.

Se contempla la tasa de desocupación nacional, cuyo contenido se basa en las expectativas del sector privado, con lo que establecen ciertos parámetros de proyección que permiten hacerse una idea sobre la tasa de desocupación. La inflación es uno de los factores que se tienen en cuenta a la hora de estructurar la política económica. Es el factor que atraviesa todo el sector económico, cuyo constante crecimiento se debe a las medidas tomadas por el banco central mexicano (Banxico).

Por lo que los criterios esenciales que se tienen en cuenta para la estructura de la política económica nacional son: 1) el crecimiento económico, 2) el mercado laboral y 3) la inflación. Con base en esos criterios se asignan recursos para cubrir las necesidades propias del derecho humano a la salud.

Bajo esta lógica, el presente artículo parte de la perspectiva de la provisión de los servicios desde el punto de vista económico, en la que todo servicio público está sujeto a las leyes del mercado, de manera apodíctica, por lo que, para poder brindar el servicio de manera correcta es necesario seguir los mecanismos que el mercado proporciona (Kirzner, 1998). Por lo tanto, en los siguientes apartados se detallarán los aspectos esenciales de la teoría económica austriaca y el proceso de mercado.

Apuntes desde la escuela austriaca de economía

La teoría económica producto de la escuela austriaca se fundamenta sobre dos pilares: 1) individualismo metodológico y 2) subjetivismo (Xoán de Lugo, 2020).

Esto se ve reflejado en el desarrollo de la escuela, en donde toda la teoría se estructura con base en procesos microeconómicos, en donde los individuos participan en la interacción social, por medio de intercambios entre ellos.

Cabe preguntar, entonces, ¿con base en cuáles criterios se realizan los intercambios? Es allí que la figura del segundo rasgo, la preferencia subjetiva, son determinados bienes. Esto se esboza, primero, en Menger (1997), uno de los padres del llamado marginalismo; sin embargo, Von Böhm-Bawerk (1998b) explica que al establecer que las preferencias temporales que tengan los individuos, éstas determinarán los fines deseados y los medios para alcanzarlos, lo cual tiene inmediata implicación en lo que respecta a la demanda del servicio a la salud, dado que, como Böhm-Bawerk (1998b) postula, la variabilidad de las preferencias depende de la condición de los individuos, por lo que se está en constante dinamismo cuyas necesidades se ven incumplidas en condiciones reglamentarias estáticas.

Desde esta perspectiva, el mismo Böhm-Bawerk (1998b), reconoce la importancia de los precios como forma de destinar recursos, profundiza de manera específica en el estudio de la preferencia temporal como factor de decisión a la hora de adquirir o dejar de adquirir bienes y servicios. Lo anterior sienta las bases de lo que sería un desarrollo teórico profundo en lo que respecta al papel de los precios en la economía, estudio que realiza Ludwig von Mises en toda su obra, de manera puntual en su libro sobre las economías socialistas (Von Mises, 2019).

Sin embargo, no es hasta el trabajo intelectual de Friedrich August von Hayek, premio nobel de economía en 1974, que se logran conceptualizar los precios como señales que contienen síntesis del conocimiento disperso propio del mundo social.³ Él

enfatisa lo resaltado en el debate del cálculo económico a principios del siglo XX, que parte desde el supuesto subjetivista en donde, cada individuo, como parte del mundo social, es propietario de información tácita no articulable, incapaz de ser conocida desde afuera sino por medio de la transmisión desde un sujeto a otro. De esta manera, el proceso de mercado explicado desde la perspectiva austriaca tiene como fundamento inherente la participación de individuos que de manera constante han interactuado y realizado intercambios de información, establecen fines con base a esa información y buscan los medios adecuados para conseguirlos.

Bajo estos presupuestos teóricos es imposible poder destinar recursos de manera adecuada y solvente, si no se siguen los mecanismos de mercado descritos por la teoría económica (De Soto, 2001). Es decir, si el destino de los recursos se basa en el conocimiento limitado que reúne una secretaría de Estado, con base en la cual se toman decisiones de manera centralizada, con información centralizada, misma que implica ser una menor porción del conocimiento social disperso, compartido a nivel microeconómico en lo que respecta al intercambio y micro-jurídico en lo que respecta a las garantías de protección en la interacción social.

MATERIALES Y MÉTODOS

La estructura metodológica empleada en la presente investigación sigue un método mixto, se combinan los modelos documental-analíticos, en donde si bien prima una información de corte cualitativo, también se utilizan datos estadísticos de tipo cuantitativo recabados de forma documental (Ríos, 2018). Este método fue elegido por sus características, dado que permiten realizar una revisión desglosada y completa sobre los conceptos utilizados en la legislación respecto del derecho humano a la salud en México, así como el análisis de

³ Para una información más amplia Véase Hayek (2022).

económico se realizó por medio de conceptos perteneciente al marco teórico de la escuela austriaca de economía.

Entonces, se revisarán los datos con base a los cuales el Estado mexicano destina recursos, utilizados en el primer capítulo de la investigación. Para establecer cuál es la información que necesita el Estado mexicano para destinar recursos, se describen los datos ofrecidos por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, en el apartado tercero sobre las Finanzas Públicas, se hace uso de las estadísticas respecto del balance presupuestario, proyecciones de ingresos y egresos, así como las consideraciones para los gastos programables.

Asimismo, se hizo recopilación estadística proporcionada por el Paquete Económico 2023 Criterios Generales de Política Económica, en lo que respecta a sus estimaciones de crecimiento económico, en donde se considera al Producto Interno Bruto (PIB), consumo privado en el lapso 2019-2023, así como la inversión fija bruta durante el mismo periodo. Para lo que toca al método cualitativo-documental, la teoría con base a la cual se realiza un análisis crítico de los criterios para la asignación de recursos por medio del ente estatal mexicano, la revisión es analítica, así como también la revisión documental de los conceptos de cálculo económico, precios, empresarialidad, entre otros y se fundamentan en obras sobre teoría económica, desde la perspectiva de la escuela austriaca. Esto implica la aplicación del método analítico-descriptivo para explicar el marco teórico de la escuela austriaca de economía, de manera específica, en lo que respecta a los conceptos de cálculo económico y función empresarial.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El debate en torno al cálculo económico remonta su origen, como antes se mencionó, a principios del siglo XX, originado al principio de los experimentos socialistas realizados en ese momento. Los teóricos de la economía encuentran problemas en la pregunta de la

presente investigación, es decir, de qué manera se organiza la asignación de los recursos expoliados o extraídos.

Los primeros antecedentes de la imposibilidad de cálculo económico en economías socialistas aparecen en la obra de autores como Vilfredo Pareto (Pareto, 1945) y Enrico Barone, no es hasta Nicolás Gerard Pierson (Pierson, 1967) que se elabora una descripción del problema de coordinación entre los individuos a la hora de conocer cuáles son los recursos disponibles para conseguir los fines subjetivos. Asimismo, es Max Weber el siguiente en plantearse el problema de lo que él llama cálculo racional (Weber: 2014b, p.192.), elemento esencial en las economías capitalistas, necesarios para la coordinación en la asignación de recursos.

Definición del cálculo económico

La definición de cálculo económico en sus principios esenciales es inmutable, se refiere, en todos los casos, el cálculo de costes y beneficios, una señal inmediata con base en la cual se lleva a cabo una eficaz estimación de los intercambios realizados, tanto en un sistema de economía doméstica como en uno empresarial. Es decir, implica utilizar la información de los precios para saber cuánto se requerirá de gasto y cuánto beneficio se obtendrá de manera aproximada, esto desde un punto de vista económico en donde opera un sistema de intercambio indirecto, cuyo común denominador es el dinero.

De tal manera que una de las últimas y precisas definiciones del cálculo económico establece que por cálculo económico se entiende como: «todo cómputo estimativo en unidades monetarias sobre los resultados de distintos cursos de acción» (De Soto: 2001, p. 72). La definición es importante para el presente análisis dado que aquí se argumenta el hecho de que el Estado o las empresas públicas pertenecientes al mismo, son incapaces de operar con precios. Esto implica que no tienen las señales necesarias para conocer la informa-

ción acerca de la demanda de los diferentes bienes y servicios que intenta proporcionar, lo que de forma específica estipula la imposibilidad de cálculo económico en el socialismo. Entonces, ¿cómo se relaciona esta teoría con el derecho a la salud? Lo esencial será situar el estado actual de la economía mixta imperante en el sector económico en los Estados modernos.

El cálculo económico aplicado al Estado de economía mixta

Para aplicar el teorema de la imposibilidad de cálculo económico en el socialismo se debe de establecer que, en la actualidad, los sistemas estatales operan con la misma ignorancia de los precios, pero en una escala menor a la de un sistema socialista completo, que debe destinar (los sistemas estatales) menos recursos hacia menos áreas. Sin embargo, el problema para comprender cuántos recursos asignar para solventar las necesidades siempre cambiantes en un sector como el servicio a la salud, es necesario aplicar los mecanismos de información estática, con base en estimaciones realizadas días, semanas o meses antes de la situación actual.

El hecho de que sea una cuestión de escala no quiere decir que no tenga un impacto en la estructura de capital. Al no tener la información que proporcionan los precios como guías para destinar los recursos disponibles en un sector que demanda un servicio, enton-

ces se destina de más de lo requerido en la situación de mercado de ese servicio, lo que hace que se destine de más a una parte en donde no serán aprovechados los recursos del superávit y se descuida un sector que necesite de los recursos desaprovechados.

En el caso de la primera situación, Mises (2011) lo ejemplifica al remarcar la labor del empresario como factor de ajuste en la destinación de recursos. Establece que, la posición del empresario, le permite vislumbrar las oportunidades para el aprovechamiento de recursos en diferentes sectores. El mismo elemento empresarial brilla por su ausencia en el sector estático público, por lo tanto, se hace imposible un correcto ajuste en las preferencias de lo demandado y su oferta.⁴

El problema surge en que las cantidades destinadas requieren de cantidades amplias del capital o recursos disponibles de la federación, por lo que, si no se calcula con base en las señales de los precios, la destinación de recursos impacta en la estructura de capital, ocasiona abundancia de recursos no demandados, se descuida una cantidad de recursos con alta demanda en otras áreas. Empero, esa brecha de recursos deberá ser solventada de alguna manera.⁵

Los precios como guía para la asignación de recursos

Para la teoría económica austriaca los precios implican una síntesis de conocimiento disperso. Sobre esta de-

⁴ Sobre el papel del empresario Von Mises (2011) menciona lo siguiente: «Por eso, cuando el empresario privado, al que sólo interesa su lucro personal, rechaza egoístamente empresas que considera no rentables, tiene que intervenir el Estado para suplir la insuficiencia de los particulares. [...] Sin embargo, los medios que el gobierno necesita para financiar las pérdidas de las empresas públicas o las subvenciones concedidas a proyectos no rentables tienen que salir forzosamente de los contribuyentes, con la consiguiente reducción de su capacidad gastadora e inversora, o bien obtenerse por medio de la inflación. El gobierno no es más capaz que los individuos para crear algo de la nada» (p. 1106).

⁵ Al respecto, el mismo autor (Von Mises: 2011) menciona lo siguiente: «Por cada proyecto no rentable que se realiza con la ayuda del gobierno hay un correspondiente proyecto cuya realización fracasa por causa de esa intervención. Y los más lamentable es que estos proyectos no realizados habrían sido rentables, es decir habrían empleado los escasos medios de producción en consonancia con las más urgentes necesidades de los consumidores» (p. 1106). de los contribuyentes, con la consiguiente reducción de su capacidad gastadora e inversora, o bien obtenerse por medio de la inflación. El gobierno no es más capaz que los individuos para crear algo de la nada» (p. 1106).

finición se elabora el concepto de precios dentro de la tradición austriaca, lo que cobra relevancia en la teoría de los precios desde la concepción austriaca en el momento en que se realiza la crítica al socialismo, que se basa en que las economías socialistas no asignan los recursos de manera correcta por falta de precios, se interrumpe así el funcionamiento de los precios como guías para destinar recursos.⁶

El hecho de que las personas asignen precios a nivel microeconómico a bienes que aprecian más que el monto intercambiado, es la única característica inherente a los precios que la teoría económica afirma (Von Mises, L. 2011 p. 395). La teoría de los precios ha sido una de las cuestiones más discutidas en el ámbito económico, existen escuelas de pensamiento económico cuya concepción de los precios se basa en análisis estáticos de información (Lionel, 2012), mientras que existe a la par la teoría de los precios con base a la información dinámica propia del sistema de mercado (Von Mises, 2011; Hayek, 2022). Es por ello que la concepción de los precios es importante a la hora de analizar una situación desde la perspectiva de una escuela económica.

Para Mises, la función coordinadora inherente al concepto de precio es la más importante función en el sistema de mercado cuya señal avisa a los empresarios hacia dónde destinar los recursos.⁷ Por lo que, el precio representa una señal de ajuste que refleja las preferencias de los consumidores, es comprensible la

conclusión a la que llega Kirzner sobre el dinamismo de los métodos de producción y las elecciones de los servicios o productos.⁸

Esta explicación resalta la importancia que tienen los precios para la coordinación de millones de personas que interactúan, que intercambian bienes y servicios, ergo, la creación y transmisión de información tácita y no articulable, que permite saber qué necesitan las personas, cuál es la cantidad requerida y qué calidad tendrá el bien/servicio. El tamaño de información requerida para realizar el ajuste en los precios es mayor de la que cualquier persona o conjunto de personas que forman parte del sistema estatal burocrático (sistema centralizado), es capaz de manejar.⁹

El ajuste en los precios e importancia para la provisión necesaria de recursos

Como ha quedado plasmado, los precios informan a los participantes que interactúan en el mercado, qué tantos bienes y servicios hay disponibles en el momento exacto, la calidad de los bienes y servicios, así como la disponibilidad y calidad en el tiempo. Es así que, con base a la información captada por empresarios (cuya participación será explorada en el siguiente apartado) proporcionada por los precios, estos al buscar el lucro personal realizan una coordinación entre oferentes y demandantes, se trasladan bienes que sobreaman en un sector o región y se ignoran a otras en donde carecen de esos bienes.

⁶ Véase las obras citadas en el apartado anterior sobre el cálculo económico.

⁷ Sobre ello Von Mises, L. (2011) explica lo siguiente: «No son los consumidores, ni tampoco los propietarios de los medios de producción - tierra, bienes de capital y trabajo-, sino ágiles y especulativos empresarios los que mueven el mercado al buscar el lucro personal en las diferencias de precios» (Pág. 397).

⁸ Véase textualmente Kirzner, I. M. (1998): «Para que un precio cambie, para que un método de producción o la elección de un producto se altere, debemos suponer que algunos autores de decisiones no pretenden ya hoy realizar los planes que ayer esbozaron» (Pág. 85).

⁹ Von Mises, L. (2011) explica sobre los participantes en la interacción social económica que: «Lo único que proclama (el economista) es que, bajo la economía de mercado, la producción depende exclusivamente de los deseos de los consumidores según ellos mismos, gastando sus rentas, los reflejan» (P. 770).

Por lo que, captar la información que los precios reflejan es vital para saber hacia dónde se deben destinar los recursos, en dónde escasean y en dónde abundan. Los precios reflejan dicha información dinámica, que depende de las preferencias subjetivas de los sujetos interactuantes en el mundo social. Por lo tanto, hay un proceso de ajuste en los precios, cuya velocidad influirá en la eficiente provisión de los bienes en aquellos sectores que los demandan.

Es por ello que, Israel Kirzner (1998) se pronuncia sobre la causas del ajuste en los precios y establece que, de acuerdo con las urgencias y necesidades variables a lo largo del año, cuyo ajuste es probable que suceda de manera inmediata de un día a otro, incluyendo un aspecto relevante, al explotar dichas oportunidades «la estructuración de las decisiones en cualquier momento difiere de la del momento precedente, conforme los participantes en el mercado se hacen conscientes de nuevas oportunidades. Al explotar dichas oportunidades, su competencia mutua impulsa a los precios en direcciones que, gradualmente, van agotando las oportunidades de ulteriores beneficios» (Kirzner, 1998, pág. 31). Por lo tanto, es importante considerar que la mejor señal que se tiene para destinar los recursos disponibles son, precisamente, los precios de mercado. Es la tarea esencial comprender los problemas de desabastecimiento que surgen en la administración pública. Los precios han sido aceptados como señales veraces que reflejan la oferta y la demanda de los bienes para destinar recursos en las teorías económicas contemporáneas. Así, por ejemplo, el economista contemporáneo Thomas Sowell estructura una teoría de los precios entendiéndose a estos como señales veraces de las preferencias individuales y sus fluctuaciones.

El mismo autor (Sowell, 2013) afirma que: «Los mercados coordinados por precios permiten a las personas señalar a otras personas cuánto quieren y cuánto están dispuestas a pagar por lo que quieren, mientras otras personas señalan qué están dispuestos

a producir a cambio de esa compensación. Los precios que responden a la oferta y la demanda ocasionan que los recursos naturales se muevan de los lugares en los que son abundantes, como Australia, hacia sitios en los que son casi inexistentes, como Japón, porque los japoneses están dispuestos a pagar precios más altos que los que los australianos pagan por los mismos recursos y esos precios más altos cubren los costes de transporte, y aun así dejan un lucro mayor al que dejarían los mismos recursos si se vendiesen en Australia, donde su abundancia hace que los precios sean más bajos» (pág. 18).

Por el contrario, cuanto más información estática se utilice como guía para destinar los recursos necesarios para bienes y servicios, es decir, información irrelevante para el proceso de mercado, solo útil para los historiadores de los precios, menor será la correcta provisión de recursos necesarios para solventar las necesidades existentes en las distintas regiones. Esto es de suma relevancia a la hora de comprender el servicio a la salud como un derecho humano, fundamentado en la Constitución en el artículo 4^o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y perteneciente al espacio de la ciencia económica, cuyas leyes se aplican de manera apodíctica a su análisis.

Dicha información estática, cuyo elemento dinámico propio de la demanda de bienes y servicios no se considera, es la que se utiliza como guía para la destinación de recursos para salud en México, esto por los datos recabados en las páginas oficiales que se mostraron en el primer apartado de la presente investigación. El análisis crítico de dichos mecanismos de información estática se realizará en capítulos posteriores.

La función del empresario en el ajuste de precios: Empresariedad y equilibrio

Una situación de equilibrio, según el paradigma del equilibrio económico, es la óptima cuando existe

plena coordinación entre los intercambios, implica así la provisión eficiente de bienes y servicios en el mercado (Clásicos-Economía & Lionel, 2012). Esta situación se considera esencial para el suministro de servicios públicos, en donde con base a presupuestos determinados se plantean objetivos fijos para cumplirlos, por lo que se establece un correcto equilibrio entre gastos y el presupuesto disponible. Sin embargo, en consonancia con la teoría económica dinámica aquí aplicada, se entiende al mercado (incluyendo el de bienes y servicios) como un proceso de coordinación, cuyo propósito es solventar la ignorancia de los sujetos participantes, con la intención de proporcionar los bienes y servicios de la mejor manera posible.

Este proceso de coordinar información dispersa (nadie sabe el total de bienes y servicios disponibles ni el total de personas que demandan cada uno de esos bienes), tiene como principal participante al empresario puro, de acuerdo con la terminología kirzneriana. Von Mises entendía que el entorno social necesita captar y difundir la información dispersa para conseguir la coordinación con esa misma información entre todos los participantes que interactúan en el orden social. Para ello, la labor empresarial es fundamental, si no existiera dicha captación y difusión de la información, el proceso de coordinación sería complicado e incompleto, se perderían oportunidades de suplir necesidades en lugares que lo demandan, por lo que el empresario juega un papel fundamental en dicho proceso.^{10 11}

Las consecuencias de esta descoordinación hacen que, al no tener la información los productores de bienes y servicios, estos destinen recursos de manera ciega a productos cuya demanda es menos prioritaria para la situación actual de los compradores, lo que provoca que la producción destina recursos a cierto bienes y servicios cuya demanda no se corresponde con nivel producido de productos (Kirzner, 1998).

Bajo el paradigma de equilibrio-estático, parece suficiente hacer corresponder el total de recursos disponibles de manera presupuestaria y el total de gastos para la compra del suministro de bienes necesarios con los que prestar el servicio a la atención pública de la salud. Empero, la situación dinámica inerradicable de la acción humana y la interacción social, como ya se vio en el apartado respecto del establecimiento de los precios, tiene como consecuencia el cambio de fines con lo que implica un constante cambio de medios para solventarlos. Este paradigma con el que trabaja la administración pública, no podrá en absoluto explicar cómo los planes de ayer han sido reemplazados hoy por otros.¹²

La causa de este ajuste constante, un ajuste diario, reflejado en la variación de los precios,¹³ es el aprendizaje inmediato que tienen los individuos al interactuar socialmente. El constante cambio entre demandantes y oferentes tienen como consecuencia el proceso dinámico para la determinación de fines, con lo cual se influye en la decisión respecto de los me-

¹⁰ Von Mises (2011) explica que la ignorancia de la información: «En un sistema económico en el que todos fueran capaces de reconocer correctamente la situación del mercado con el mismo grado de perspicacia, los precios se acomodarían instantáneamente a las mutaciones de las circunstancias. Sólo presuponiendo la intervención de factores sobre humanos sería posible admitir tal uniformidad en el conocimiento y en la interpretación exacta de las variaciones acaecidas en el mercado» (p. 396).

¹¹ Kirzner, I. M. (1998) menciona que en el desconocimiento de la información de: «Los vendedores potenciales no se dan cuenta de que hay suficientes compradores ansiosos a los que podría merecer la pena vender. Los presuntos compradores ignoran la existencia de vendedores suficientemente deseosos a los que podría resultar interesante comprar» (Pág. 84).

¹² *Ibidem*, pág. 85.

dios para conseguirlos, por lo que el aprendizaje es un elemento esencial para la comprensión del proceso coordinador. Esto representa que, al tomar decisiones acertadas ayer, hará que las expectativas sigan el curso esperado, sin embargo, si las decisiones tomadas hoy son erróneas, mañana se sabrán las consecuencias, lo que altera las expectativas individuales de los participantes en el proceso de mercado (compradores y vendedores).¹⁴

Por su parte, Kirzner (1998) señala que la participación del empresario, como señala, es esencial para la coordinación entre proveedores y clientes, dado que, la tarea del empresario es proporcionar a demandantes la información de oferentes listos para vender. En última instancia el empresario empeña su tiempo en buscar oportunidades de descoordinación para intervenir y coordinar a los participantes, se logra así aprovechar oportunidades que, sin la intervención coordinadora de este, hubieran quedado desaprovechadas, cuya consecuencia apodíctica es la situación de desequilibrio por la información dispersa.¹⁵

Toda la teoría de la empresariedad desarrollada por Israel Kirzner (1998) que se ha explicado como principal eje de análisis, se basa en el presupuesto de la incertidumbre inerradicable en el proceso económico del mercado. Todo proceso de ajuste en los precios, es información acerca de la oferta de productos para la prestación de bienes y servicios.

Para la realización del ajuste mencionado es

esencial la figura del empresario, cuya función es darse cuenta de los errores que se cometieron en el proceso interactivo del mercado, en donde la información se encuentra aislada, no articulada ni disponible para los participantes, lo que provoca que el desconocimiento de dicha información cause elecciones erróneas por parte de los participantes (compradores y vendedores), errores de coordinación que el empresario solventa, hace llegar dicha información por medio de la perspicacia en su actuar.

Es así que, si bien, en la teoría económica austriaca se entiende al equilibrio como un objetivo al que se tiende, éste no se alcanza salvo por breve instante. Esta tendencia al equilibrio tiene relación directa con la correcta asignación de recursos, por medio del mecanismo de precios en el mercado, cuya consecuencia inherente es la solvencia de provisiones necesarias en cada sector de la economía, por ende, la completa provisión de recursos para brindar los servicios demandados por los consumidores.¹⁶

Con lo anterior queda establecido que, el elemento empresarial (del cual carecen las empresas públicas, cuyo papel en la economía mexicana es brindar el derecho humano a la salud) es esencial en el proceso de ajuste en los precios, es decir, este proceso tendiente al equilibrio, anticipa la sobre abundancia de recursos en cierto sector y la falta de recursos en otros sectores, logra la coordinación entre proveedores y demandantes la provisión de bienes y servicios que

¹³ Von Mises, (2011) plantea que: «Los precios que conocemos son exclusivamente precios pretéritos, hechos pertenecientes a la historia económica. Cuando hablamos de precios actuales tácitamente presuponemos que los precios del inmediato futuro coincidirán con los del más próximo pasado. En cambio, lo que digamos de precios futuros jamás puede ser otra cosa que conclusiones a las que hemos llegado ponderando mentalmente eventos futuros» (Pág. 399).

¹⁴ Op. Pp. 85

¹⁵ Así, Kirzner (1998) aduce que «es muy deseable disponer de una pauta de análisis que muestre el proceso de mercado en marcha de la misma forma, tanto para una economía sencilla, en la que no se realizan planes multi-periódicos, como para otra compleja en la que se formulan estos planes, que implican el empleo de capital. La existencia del empresario es esencial para este proceso» (pág. 88).

¹⁶ Se cumple así con la regla de Böhm-Bawerk, según la cual los consumidores son, en última instancia, quienes deciden hacia dónde se asignan los recursos.

son requeridos por los consumidores.

Por ello se resalta la importancia de la empresarialidad para la correcta coordinación en la asignación de recursos y se refleja a su vez las consecuencias des-coordinadoras que tiene la abstención del elemento empresarial, a la hora de percibir las oportunidades empresariales que no son percibidas por los participantes en el mercado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como conclusión se realizará un procedimiento discriminativo recolectivo, en la que se unen los puntos investigados con anterioridad. En primer lugar, se establecen las señales con base en las cuales se destinan recursos en la política económica mexicana, extrayendo los importantes que, como queda explicado por el mismo boletín informativo, la información con base en las cuales se realizan proyecciones es estática y obtenida en el pasado, por lo que no se realiza el ajuste de las condiciones siempre dinámicas de las variables económicas (la acción humana).

Por lo tanto, el análisis dinámico de la economía, propuesto por la escuela austriaca de economía, a la que pertenece el teorema de la imposibilidad de cálculo en las economías socializadas, fundamenta los postulados en contra de la información estática utilizada para asignar recursos necesarios con el fin de proporcionar un servicio, en este caso, el servicio a la salud.

Se comprende que, al ser el derecho a la salud un derecho humano, es obligación del Estado proporcionar los medios necesarios para su realización. Si el mismo se ve imposibilitado para proporcionar el servicio, es su deber reconocer la imposibilidad de destinar recursos para proporcionar el servicio de la salud, así como reconocer y alentar los medios jurídicos necesarios para facilitar la provisión del servicio a la salud por medios privados, dotados de la información dinámica necesaria para la correcta destinación de los recursos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (CPEUM). Artículo 4to, fracc. IV. 1917 (México).
- Cámara de Diputados.** (2022). Paquete Económico 2023 Criterios Generales de Política Económica (pp. 3–10). Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.
- Clásicos-Economía, & Lionel, R.** (2012). Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica. Bubok.
- De Soto, J. H.** (2001). Socialismo, cálculo económico y función empresarial, 2a ed., Unión Editorial.
- Hayek, F. A.** (2022). Individualismo y orden económico. EDITORIAL INNISFREE.
- Kirzner, I. M.** (1998). Competencia y empresarialidad. Unión Editorial.
- Menger, C.** (1997). Principios de economía política. Unión Editorial.
- Pareto, V.** (1945). Manual de Economía Política. EDITORIAL ATALAYA
- Pierson, N. G.** (1967). Collectivist Economic planning: Critical Studies on the Possibilities of Socialism. ROUTLEDGE & KEGAN PAUL LTD
- Sowell, T.** (2013). Economía básica: un manual de economía escrito desde el sentido común. Grupo Planeta (GBS).
- Xoán de Lugo.** (2020, 6 enero). Miguel Anxo Bastos - La Escuela Austriaca de Economía [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=a6F2RgWLdZc>
- Von Mises, L.** (2011). La acción humana: Tratado de economía. Unión Editorial
- Von Böhm-Bawerk, E.** (1998b). Teoría positiva del capital. Unión Editorial
- Weber, M.** (2014b). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica.